RÉPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P.

ADENDA 001

LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No. ESANT-LP-008-26

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE – SANTANDER.

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACION:

CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($4.979.618.230,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN

CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

BUCARAMANGA
NOVIEMBRE DE 2026

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P., procede a expedir la presente ADENDA de conformidad con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

a. Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P. publicó el proceso de selección por modalidad de Licitación Pública No. ESANT-LP-008-26, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE – SANTANDER.**

b. Que se hace necesario modificar la fecha inicialmente prevista en el Anexo 2 – Cronograma del proceso, para la realización de la diligencia denominada "Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Riesgos", debido a circunstancias internas de la Entidad que impiden llevar a cabo dicha diligencia en la fecha inicialmente establecida, por lo cual se requiere ajustar el cronograma con el fin de garantizar su adecuado desarrollo.

c. Que la reprogramación de la diligencia no afecta el normal desarrollo del proceso de selección ni altera las demás etapas previstas en el cronograma. Así mismo, se ha determinado que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, con el propósito de facilitar la participación de los interesados, garantizar el acceso a la información y promover condiciones de transparencia y publicidad durante el desarrollo del proceso de selección.

d. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (...) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., **a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación**, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.". (Negrillas y subrayas fuera de texto original).

e. Que en atención a lo precedente la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P. cumple con todos los requisitos de orden legal para la expedición de la presente adenda, en la medida que la misma se efectúa dentro de los rangos horarios y los términos contemplados en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

f. Que, en consecuencia, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P. considera necesario y procedente expedir la presente ADENDA No. 1, con el fin de modificar el Anexo 2 – Cronograma del proceso de selección, específicamente en lo relacionado con la fecha y hora previstas para la realización de la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones, estableciendo su reprogramación y modalidad virtual, de conformidad con lo señalado en el presente documento.

ADENDA:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo No. 2 – Cronograma del proceso de selección, el cual, en adelante y para todos los efectos, se entenderá conforme a las modificaciones establecidas en la presente Adenda No. 1, así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Audiencia de asignación de Riesgos	13 de Noviembre de 2026. Hora: 11:00 a.m.	Modalidad Virtual – Google meet.	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	12 de Noviembre de 2026.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13 de Noviembre de 2026.	Enlace SECOP I.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	13 de Noviembre de 2026.	Enlace SECOP I.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

Fecha de cierre	18 de Noviembre de 2026.a las 08:30 a.m.	Enlace SECOP I.	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	18 de Noviembre de 2026.a las 08:40 a.m.	Enlace SECOP I.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	23 de noviembre de 2026.	Enlace SECOP I.	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	27 de noviembre de 2026.	Enlace SECOP I.	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	28 de noviembre de 2026.	Enlace SECOP I	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	30 de noviembre de 2026 a las 09:00 a.m.	Modalidad Virtual – Google meet.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 de noviembre de 2026.	Enlace SECOP I.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes de la adjudicación del contrato.	Enlace SECOP I.	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato.	Bucaramanga, Santander, Calle 36 No. 31 – 39, piso 1, instalaciones ESANT S.A. E.S.P.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de dos (2) días siguientes a la presentación de garantías.	Enlace SECOP I.	Fecha definida por la Entidad.

Nota 1: Conforme a circular interna No. 024 de 2026, la Empresa de Servicios Públicos de Santander – ESANT S.A. E.S.P., establece los días sábados de 2026 como hábiles para efectos legales.

Nota 2: La Entidad publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I el respectivo aviso, mediante el cual se informará el enlace de acceso a la audiencia virtual, con el propósito de facilitar la participación de los interesados en el proceso de selección.

SEGUNDO: Los demás capítulos, numerales, literales y disposiciones del pliego de condiciones, así como las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 – Cronograma que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente adenda, continúan vigentes y conservan plena validez.

Dada a los doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

SERGIO ANDRES DIAZ ARDILA.
GERENTE GENERAL - ESANT S.A. E.S.P.

Proyectó Aspectos Legales:	*Revisó Aspectos Legales:*	*Aprobó:*
Abg.Yessica Alejandra Rodríguez Vargas. Abogada de Apoyo – Contratista ESANT S.A. E.S.P.	Abg. Carlos Fernando Quesada León Abogado Contratista ESANT S.A. E.S.P.	Dr. Jonatan Márquez Rodríguez Coordinador de Contratación ESANT S.A. E.S.P..